EL TRÁMITE DE AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS CANADIENSES SE SIMPLIFICA

Consulado de Colombia
en Montreal

La Convención de la Apostilla entró en vigor en Canadá el 11 de enero de 2024. Por lo tanto, a partir de esa fecha, para que los documentos expedidos por las autoridades canadienses tengan validez en Colombia deben ser apostillados, no legalizados.

La información al respecto se encuentra en la página web:

https://www.international.gc.ca/gac-amc/about-a_propos/services/authentication-authentification/step-etape-1.aspx?lang=fra

Sugerimos verificar cuidadosamente la información correspondiente a la provincia donde fue expedido el documento. Si el documento original fue expedido en la provincia de Quebec, puede encontrar la información del trámite de Apostilla en el siguiente enlace:
https://www.quebec.ca/justice-et-etat-civil/services/faire-demande-apostille

Por favor tenga en cuenta que las autoridades colombianas han dado un periodo de transición de dos meses. Es decir, hasta el 11 de marzo de 2024, el Consulado General de Colombia en Montreal seguirá realizando el trámite de cadena de legalización de los documentos que previamente hayan sido autenticados ante Global Affairs Ottawa. A partir del 12 de marzo de 2024, no se realizará ningún trámite de cadena de legalización de documentos canadienses.